



Dipres 141 UU
14.03.2011
I.F. N° 21

INFORME FINANCIERO

CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA

1. El Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericano debe ser aprobado por el Congreso Nacional para su ratificación por el Gobierno de Chile.
2. En relación a la gasto Fiscal que significa dicho Convenio, este no incluye explícitamente en su articulado una cláusula que signifique algún aporte de la República de Chile, pero cabe señalar que por acuerdo de los países miembros anualmente se deberán realizar los siguientes aportes: US\$ 150.000 para el Programa de Estímulo al Desarrollo de la Industria Iberoamericana, IBERMEDIA, y US\$ 8.829 para la Secretaría Técnica de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales Cinematográficas, CAACI, todo ello con cargo al presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



DIRECTORA
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

